GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

RESOLUCIÓN Nº 61 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO CON LA FIRMA "DOLCE VITA" PARA LOS SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICOS – AD REFERENDUM - CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2015.

Pilar, 18 de febrero de 2015

VISTO:

La sanción de la Ley 5386/2015 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015", y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador, por la cual recomienda la adjudicación y suscripción del contrato con la firma: **"DOLCE VITA"**

Que, la Ley 426/94 "Orgánica Departamental", en su Art. 26º que expresa textualmente "la Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la Administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administrativa, el cumplimiento de las leyes, de las Ordenanzas "Resoluciones" y reglamentos departamentales", faculta a la Autoridad departamental a dictar las resoluciones pertinentes.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ÑEEMBUCÚ

RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR y AUTORIZAR la firma de contrato con la firma **"DOLCE VITA"** con **RUC 1835485-8**, firma que ha presentado la Oferta Evaluada como la más conveniente según dictamen del Comité Evaluador, para la "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICOS – AD REFERENDUM", por un mínimo de G. 60.000.000- (Guaraníes sesenta millones) I.V.A. incluido y el Monto Máximo es de G. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones), IVA incluido.

Art. 2º) REFRENDA la presente resolución la Secretaria General.----------

Art. 3º) COMUNICAR a quienes correspondan, registrar y cumplido archivar.----------

GOBERNACIÓN DEL DPTO. DE ÑEEMBUCÚ · SECRETARIA GENERAL ·

Yenny Martino Báez
Secretaria General

GOBERNACION · XII Dpto. de Ñeembucú ·

Carlos Francisco Silva Medina
Gobernador del Ñeembucú